



Precio para la Capital.
UN OCTAVO
 DE REAL
 puesto en las casas de los
 suscritores.

EL OMNIBUS.

Fuera de la Capital
CUARTILLA,
 FRANCO EL PORTE.
 puesto en las casas de los
 suscritores.

AVISO A LOS REPARTIDORES.

Este periódico, que despues será diario, sale por ahora los Miércoles y Sábados, y se vende á un real la docena ó un peso el ciento, en el portal del Aguila de Oro, imprenta de M. Murguía y C.^a; así es que el que reúna cien suscritores, gana cuatro y medio reales diarios.

Aviso á los que quieran encargarse de este periódico fuera de la capital.

A los señores que tengan cuenta corriente con la casa de M. Murguía y C.^a, se les remitirán sus pedidos, cargándoles el valor de los periódicos al precio que á los repartidores de la capital; mas, el importe de los portes del correo que es un real por libra. Los señores que no tengan cuenta pagarán adelantado, sea por libranzas pagaderas en México ó por conducto de sus corresponsales. Así es que el encargado que reúna 100 suscritores y venda los números á los repartidores á 5 por un real, supuesto que fuera de la capital valen cuartilla, ganará un peso diario y el repartidor cinco reales diarios.

NUM 66.

MEXICO, MIERCOLES 2 DE JUNIO DE 1852.

TOMO I.

Colonias de Sierra-Gorda.

Hemos visto con satisfaccion en la Memoria del señor ministro de guerra y marina, el buen estado que guardan las tres colonias militares de Sierra-Gorda, establecidas por decreto de 26 de Octubre de 1849. Estas tres colonias se hallan situadas en territorios pertenecientes á los Estados de México, Querétaro y San Luis Potosí. Las daremos á conocer sirviéndonos de los datos oficiales que se han publicado.

“ La del Estado de México se estableció con el nombre de “Santa Rosa Uruga,” el día 10 de Junio de 1851, en un parage llamado la Cañada, distante del mineral de Jacala 3½ leguas, 21 del de Zimapan, 18 de Jalpan, 21 de la colonia del Estado de Querétaro y 45½ de la de San Luis Potosí.

“ Tiene 9 sitios de ganado mayor, 7 caballerías y 317,622½ varas cuadradas, en las que hay 227 fanegas abiertas para sembradura, y su costo ha importado 8386 ps. 7 rs. 5 gs.

“ La correspondiente al Estadode Querétaro se denomina “Arista,” se fundó el 10 de Abril del mismo año, en la mesa de la Vibora, distante cuatro leguas de Jalpan, 25½ de la de Uruga y 20 de la de San Luis Potosí.

“ Tiene 11 sitios, 15 caballerías y 215,830 varas cuadradas que se compraron en 14000 pesos.

“ Estos terrenos se eligieron por su situacion militar á fin de conservar la tranquilidad de los habitantes de aquella parte de la Sierra; pero no habiendo los suficientes para la agricultura, la inspeccion ha solicitado del gobernador del Estado de Querétaro la cesion del pue-

blo de Concá, que tiene 20 fanegas de tierra con riego, el cual cuando fué mision, antes del año de 1810, se formaba de 1500 familias, y actualmente ha decaido á tal grado que solamente cuenta con 171 vecinos, hallándose su hermoso templo prócsimo á arruinarse si no se atiende.

“ La legislatura del mismo Estado se ocupa de este negocio referido.

“ La colonia de San Luis Potosí se fundó, bajo el nombre de “San Ciro de Albercas,” á 14 leguas de Rio Verde, 20 de la colonia de Arista y 45 de la de Uruga.

“ La inspeccion de estas colonias tiene informado por orden del gobierno sobre la posibilidad de la apertura de un camino, carretero en su mayor parte, de Querétaro á Valles, á cuyo punto deberian llegar por el rio Pánuco los efectos introducidos por Tampico.

“ El capitán de zapadores D. Manuel Aljobin reconoció el camino de Allende por Toliman á Jalpan; de aquí por Landa á Valles, y de allí á Rio Verde y San Ciro.

“ Parece que hay facilidad para establecer la navegacion desde Tampico hasta lo interior de la Sierra, y desde esta proporcionar el tráfico hasta la capital de la República, disminuyéndose las distancias que tienen que recorrer los efectos desde aquel puerto, por medio de caminos que pasen por las colonias ó cerca de ellas. El gobierno se ocupa en acabar de adquirir los datos necesarios para llevar á efecto un proyecto de tan notoria utilidad.

“ Para que la paz sea perpetua en la Sierra, seria conveniente que se repartieran los terrenos que tienen en comunidad los pueblos de indigenas, y que se pusiese en práctica la real cédula de 14 de Febrero 1805, mandada observar en México por bando de 1.º de Agosto de 1807,

en que se prevenia que los dueños de tierras poblasen y cultivasen los incultos y baldíos en el término de un año, pues de lo contrario caerian del dominio, se rematarian y aplicarian á los que los denunciassen: estas medidas corresponden á los Estados.

“Las siembras que el año pasado se hicieron en las referidas colonias fueron de 333 fanegas de maiz, 16½ de frijol 1½ de caña y 10 de cebada; deben producir considerando en la de Uraga 140 fanegas de maiz por 1 de sembradura, en la de Arista 150 y en la de San Ciro doscientas, 58.920 fanegas de maiz, 325 de frijol, 120 de cebada y 225 cargas de piloncillo, de cuyos resultados deberá destinarse el diezmo para el culto divino y educacion de la juventud, y la cuarta parte para los individuos de las colonias, por haber sido muy poco lo sembrado en propiedad, á causa de que los bueyes que se compraron se maltrataron en su traslacion y estrañaron el clima, y en la colonia Uraga no se ocupó el terreno en tiempo oportuno.

“En estas colonias se reproduce el maiz, frijol, cebada, garbanzo, alberjon, haba, añil, tabaco y caña. Debiendo lograrse ademas en la de San Ciro muy buenos frutos de algodón, pues habiéndose hecho la esperiencia con algunas matas, han crecido con profusion.

“Abundan las maderas en la colonia Uraga, siendo las de mas estimacion para muebles, las llamadas palo escrito, mora y cedro; y para otros usos, encino, roble, enebro, pino, liquidambar, quiebra-hacha, hueso de tigre y chijol.

“La colonia Uraga tiene cinco ojos de agua, una laguna permanente y dos que se agotan en tiempo de secas. En el ojo de agua de la cañada se ha construido una bóveda para depósito, una fuente para que beban agua las bestias y una bomba de tres varas de alto. El rio Quezalapa sirve de límite para el Oriente, teniendo tres leguas de curso por terreno de la colonia: abunda en pesca de bagres y boquinos.

“Las demas obras practicadas en la referida colonia son las siguientes: un templo provisional de 22 varas de largo 8 de ancho, y siete de alto, cinco casas de oficiales y empleados, 16 de tropa y 10 de vecinos colonos. Se cercó la laguna del Sótano y se hizo una zanja de 495 varas para evitar en la poblacion las inundaciones. Se trata en la constitucion de un buen cuartel, y por último se han cercado con madera cincuenta solares.”

Todo lo que dejamos referido se habia hecho en las colonias hasta el 31 de Diciembre último, segun consta de los datos que nos ministra la memoria del Sr. Robles. Es probable que en los cinco meses trascuridos se hayan introducido mejoras muy notables.

Ahora que el Sr. general D. José Lopez Uraga, inspector de estas colonias, ha regresado de la frontera, á donde marchó á reprimir la revolucion del traidor Carbajal, y se encuentra en esta ciudad de paso para aquellos rumbos, aconsejamos á los artesanos y demas individuos que deseen emigrar á las colonias, supuestas las ventajas que les resultan, se acerquen á dicho señor para convenirse con él y quedar admitidos en el número de los colonos de la Sierra-Gorda.

Tambien recomendamos al Sr. Uraga, cuyo celo y actividad son notorios, que procure hacer cuanto esté de su parte para conseguir se aumenten las dotaciones de los capellanes y preceptores de primeras letras; pues dudamos que los primeros se puedan mantener con 60 pesos mensuales, y mucho menos los segundos á quienes se les asigna la mezquina suma de 30 pesos.

No concluiremos este artículo, sin tributar un sincero elogio al Illmo. Sr. Arzobispo de México D. Lázaro de la Garza, por haber obsequiado al inspector de las colonias con unos magníficos paramentos sagrados, y con un frontal y un atril que pertenecian á su oratorio particular.

REMITIDO.

Discurso que deberá pronunciar el Exmo. Sr. gobernador D. Luis Madrid, en la prócsima clausura de las sesiones de la honorable legislatura del Estado libre y soberano de México.

SEÑORES.—El periodo legislativo que hoy concluye será memorable en los eternos y gloriosos fastos de Toluca. La antigua industria del pais necesitaba en su decadencia de una proteccion decidida; vosotros la habeis fomentado eligiéndome gobernador, y para el triunfo completo de los chorizos solo falta que el congreso general nos conceda su monopolio en toda la República como ha concedido el de las harinas á la heróica Puebla, y como concederá el de los camotes al piadoso Estado de Querétaro. Mi elección fué tanto mas brillante cuanto mas inesperada; hasta que yo fuí teniente gobernador descubristeis la nulidad de ese puesto y la importancia de mi persona: he procurado corresponder á vuestras esperanzas.

Por una órden espontánea se iluminó la poblacion la noche del dia en que presté mi solemne juramento; la curiosidad de nacionales y estrangeros busca con ánsia mis honrosos antecedentes; me he cercado de personas que prestan garantías por su probidad y sus luces. El actual secretario de hacienda disfruta varios sueldos que se pueden considerar como la medida de su importancia. El secretario de instruccion pública descuella por sus conocimientos en el tiro de pistola. El secretario de gobierno tiene el mérito de estar complicado en una causa criminal que se sigue en Ixtlahuaca.

En la estadística y geografía se han hecho grandes progresos, pues en el Mapa de Toluca se ha puesto Jornada en vez de Jordana, porque aunque el público llama á la hacienda del Sr. Bassoco, Jordana, es sin duda por equivocacion, supuesto que el nombre que le cuadra es Jornada, atendiendo á que se encuentra en el camino de Morelia.

Los demas negocios públicos siguen lo mismo. La paz se alteró en Sultepec, pero se ha restablecido el órden, suprimiendo al ayuntamiento que procuraba conservarlo y dando facultades extraordinarias al prefecto Calderon que acostumbra pronunciarse por aquellos rumbos; con esta medida política se le ha quitado todo pretesto de disturbios.

Retiraos, señores diputados, á meditar nuevas contribuciones sobre el pueblo, para que este os bendiga y conozca prácticamente las ventajas positivas de la federacion; vuestras dietas os serán pagadas con puntualidad durante el receso.—*Dije.*

VARIEDADES.

DICCIONARIO DE LAS INVENCIONES

Y DE LOS DESCUBRIMIENTOS ÚTILES.

(Continúa.)

P

Patata. Bulbo de la raiz de una planta así llamada, originaria de Chile, é introducida en Europa en 1590 por el almirante inglés *Walter Raleigh*. Es uno de los frutos mas ricos logrados de la América; y su cultura en Francia se debe á los trabajos y escritos de *Parmentier*.

Patines. Son unas suelas de madera con una hoja de acero por debajo, cuadrada por el talon y encorvada hácia arriba por la punta, las cuales se sujetan al calzado para resbalar sobre el hielo. Este género de ejercicio es muy antiguo en el Norte, y se cree inventado en Holanda mas por necesidad que por diversion. Segun *Ratier*, las lecheras de este pais llevan sus cántaros sobre la ca-

beza, van haciendo media y corriendo con la increíble rapidez de hacer seis leguas por hora, para vender su leche en varias poblaciones. Fitz Stephen, escritor inglés, refiere que en el siglo XIII los jóvenes de Londres corrian patines sobre el hielo del río Serpentin con la velocidad de la saeta; y que en Edimburgo habia un club de patinadores cuya destreza fué famosa en los tres reinos de la Gran Bretaña. En Noruega el ejercicio de los patines es el complemento forzoso de toda educacion militar; así es que maravilla el ver á sus intrépidos soldados deslizarse como el rayo por la pendiente de una montaña, sin otra ayuda que dos flexibles tabletas de pino sujetas al calzado, y volverla á subir casi con igual rapidez apoyados solamente en un chuzo.—En 1819 se han hecho patines de ruedas para correr en terreno llano sin hielo.

Pelota. El juego de la pelota es tan antiguo y estaba tan en uso en tiempo de Homero, que los héroes de la Odiséa se divierten mas de una vez con él. Herodoto atribuye su invencion á los lidios, y Plinio dice haber sido su autor un llamado Pytho. Entre los griegos se llamaba á la pelota *esferística*, á causa de su redondez, y los romanos la llamaron *pila*, de donde vienen el nombre vascuence *pilota*, y el castellano *pelota*. Los romanos, que habian imitado los gimnasios de los griegos en la construccion de sus termas y de sus palestras, establecieron tambien en ellos sus *esferísticas* ó juegos de pelota. Plinio asegura que poseían y amaban tanto los romanos este juego, que no solo se ejercitaban en él en los gimnasios, sino tambien en sus casas y en sus quintas.—Todo el mundo conoce el célebre juramento hecho en el juego de pelota de Versalles, que dió principio á la revolucion francesa.—Los primeros jugadores de pelota de la Europa moderna son los vascongados; aunque no dejan de tener bastante destreza los valencianos.

Peluquería. Queriendo Micol libertar á David de los soldados de Saul, metió en su cama una figura cubriéndole la cabeza para imitar los cabellos; y hay eruditos que encuentran aquí la primera idea de las pelucas. Xenofonte dice que los persas y los Medos reemplazaban ó aumentaban sus cabellos con otros postizos; Suidas y Tito Livio escriben que Aníbal se disfrazaba así para escapar del enojo de los galos; Ovidio, Marcial, Propercio, Suetonio y Juvenal hablan de cabellos artificiales; y el último cuenta que Mesalina se ponía una peluca rubia para disfrazarse en sus desórdenes. Apuleyo hace mencion de las pelucas de los romanos y de los pueblos de la costa de Africa. El emperador Oton llevó peluca; usáronla los primeros cristianos, y resucitáronla en el siglo XII.

(Continuará.)

NOTICIAS SUELTAS.

COLEGIO DE SAN ILDEFONSO.—Del Universal tomamos el siguiente párrafo.—“Para llenar definitivamente la vacante del rectorado de este colegio, la junta de catedráticos ha propuesto á los Sres. Licdos. D. Sebastian Lerdo de Tejada, D. Pedro Escudero y D. J. Julian Tornel.

Sin disminuir en nada el mérito de los dos primeros propuestos, creemos que el gobierno debe escoger al Sr. Tornel, quien ademas de tener un gran fondo de moralidad ó instruccion, reúne la circunstancia muy atendible para el destino en cuestion, de haber estado largos años dedicado á la enseñanza de la juventud.”

LOPEZ SASTRE.—Se confirma la noticia de que este individuo falleció repentinamente en Tlaxcala.

QUINIENTOS SILABARIOS.—Dicen los diputados *facedores* de *Cosquillas* que se han importado quinientos silabarios destinados á los representantes del pue-

blo. ¿Cuántos se quedarán en la redaccion de nuestros chistosos colegas?

SOBERANÍA DEL PUEBLO.—Los bobalicones que aun creen esta *soberana pamplina*, sepan que en el Distrito la ejerce actualmente un ciudadano general cuyo nombre no publicamos por darle una pesadumbre al *padre* de nuestros alcaldes y regidores. ¡De tal palo tal astilla!

DESCUBRIMIENTO.—Dice el periódico retozon, cuyo programa son los chistes, que el Sr. D. Miguel Lerdo de Tejada tiene las cosquillas en la Alameda. ¿Dónde las tendrá el ingenioso inventor del derrumbe de los arcos de San Fernando? ¿Cómo se llama este municipal, para relegar su nombre á la historia de los despilfarros?

MALDICIONES.—El domingo en la noche cayó un aguacero, y como era de esperarse, todas las calles de la ciudad se inundaron, subiendo el agua sobre las aceras y convirtiéndose todos los patios de las casas en hediondas lagunas. Como el ayuntamiento y solo el ayuntamiento tiene la culpa de estas inundaciones, que cada dia serán mayores conforme vayan arreciando las aguas, los doscientos mil habitantes de la capital les han echado doscientas mil maldiciones á sus *dignísimos* capitulares, que han descuidado el empedrado de las calles, la limpia de atarjeas y, en una palabra, cuantos ramos están á su cargo. ¿En qué se invierten, pues, los fondos municipales, el dinero del pueblo? Todo México lo sabe y todo México lo tolera, incluso el supremo gobierno que deberia, para no participar tambien de las maldiciones, ecsigir al ayuntamiento el puntual cumplimiento de sus deberes. Confiamos en que así lo hará, porque en ello se interesa todo este vecindario, espuesto á sufrir grandes molestias y grandes perjuicios, originados por la criminal apatía de los representantes del municipio.

Cuidaremos de remitir este número de nuestro insignificante periódico, al E. S. Presidente de la República, y á los EE. SS. Ministros que componen el gabinete, para que llegando á sus oídos los lamentos de todos los habitantes del Distrito federal, se dignen poner un pronto y eficaz remedio, á los daños y perjuicios que les ha ocasionado su *patriótico* ayuntamiento.

EL CONGRESILLO DE QUERÉTARO.—Tenemos á la vista la curiosa coleccion de leyes y decretos expedidos por el soberano *congresillo* de Querétaro, la cual se compone en su mayor parte de dispensas de edad á los niños, dispensas de estudio á los colegiales modorros, dispensas de encierro á los presidarios, dispensas de *patíbulo* á los criminales sentenciados, dispensas de cargas concejiles y dispensas en fin, de todos los deberes sociales, con escepcion de aquellos que producen *viáticos* y *dietas* á los representantes del sistema espoliativo ó tributario, que tambien se llama popular, federal representativo. ¡Pobres pueblos!

El *digesto* queretano

Pérfectamente conviene

Con el código que tiene

Cada Estado soberano.

Del congreso de la Union

Se imitan estos primeros.

¡Vivan los legisladores!

¡Viva la federacion!

MAZATLAN.—Se hallan sumamente disgustados los vecinos de este puerto, quienes, segun la frase de que se sirve nuestro corresponsal, á *revienta cinchas* toleran el sistema divino. Nada extraño será, si el congresillo sinaloense continúa estorsionando á los pueblos, que estable un pronunciamiento en Mazatlan para sacudir el yugo de los federalistas *vegüeros*.

MAS SOBRE MAZATLAN.—Por otro conducto se nos dice lo siguiente: “Sabemos que el Sr. comandante general Morales, desde el camino de Culiacan, ha recomendado al supremo gobierno á varios oficiales de esta guarnicion que lo han engañado haciéndole creer que aquí

hubo un motin por las contribuciones, y que ellos lo sofocaron: esto es falso del todo; pero el capitancillo Noriz y otros tan apreciados como él, imitando al Monitor, dicen *tan, tan* y levantan *cisco* para ver si les dan su merecida."

SINALOA.—Aquel congresillo ha publicado un soberano decreto sobre *solares, soleras tapias y tapiales* que ya daremos á conocer á nuestros lectores.

TAMPICO.—En este puerto tambien hay síntomas alarmantes en contra de la federacion. Si triunfa en las farsas populares D. Ramon Prieto y sale nombrado gobernador del Estado de Tamaulipas, los partidarios de D. Jesus Cárdenas se pondrán á la cabeza de la revolucion y si este continúa en su puesto, su contrincante hará todo lo posible por derribarlo. Sentiremos que estos rumores se confirmen, dicen las personas que nos escriben, porque ya sea Prieto el que se pronuncie ó bien Cárdenas, el Estado sufrirá enormes é irreparables perjuicios, y la federacion un golpe de muerte.

NADIE SABE PARA QUIEN TRABAJA.—En la honorable legislatura de... hay tres diputados que padecen epilepsia, y desgraciadamente les ataca cuando se discuten los asuntos mas graves del Estado; por cuyo motivo uno de sus dignos compañeros hizo proposicion para que fueran exonerados los epilépticos del cargo de representantes, y como á su señoría le dió tambien un patatus en los interesantes momentos de la votacion, al volver en sí, se encontró destituido de su popular encomienda. Del Saltillo nos comunican esta peregrina ocurrencia que sepa Dios si pasó en el congresillo de Coahuila.

PARRAS.—En esta poblacion inspiran mas temores los guardias móviles que han ido á defenderla de los indios, que los mismos bárbaros. En efecto, si son ciertas, como no lo dudamos, las depredaciones que cometen los encargados de reprimirlas, tienen sobrada razon los parraleros en quejarse al gobierno y esclamar: *¡no mas defensores!*

EMPLEADOS.—Con fecha 21 de del próximo pasado de Mayo se ha publicado un decreto concediendo facultades al gobierno para renovar á los empleados, á su voluntad, suprimir las oficinas del orden gubernativo que juzgue innecesarias, y reformar las que deban subsistir, disminuyendo los gastos.

ESCARAMUZA.—Las tropas del gobierno, al mando de Echeagaray, tuvieron un encuentro con las que acaudillaba Rebolledo, en el punto llamado los Cerritos, y despues de una ligera escaramuza huyeron los pronunciados, dejando dos muertos en el campo. Echeagaray entró en seguida al pueblo de Coatepec.

LA OPINION.—Los redactores de este periodiquillo se devanan los sesos y aun no pueden averiguar por qué circulan en Orizava cada correo 500 ejemplares del Omnibus, mientras la *Opinion*, que opina de orden superior, solo cuenta con cinco suscritores *gratis*. Las dudas de nuestros estimables colegas nos han valido ya algunos *piropos* que apreciamos en su *justo valor*. Sobre la oferta que nos hacen para que pasemos á Orizava á redactar un periódico por 30 pesos mensuales, ya resolveremos lo conveniente. Entre tanto inviertan esa enorme suma en comprar incienso, y quémelo ante el personage que solicita *aduladores* en pública subasta.

MAS Y MAS INDULTOS.—La legislatura del Estado de México, refiere el Telégrafo, acaba de indultar á seis ladrones de camino de la pena de muerte. Cada congresillo es una caja de Pandora, un cólera morbus, el foco de nuestras desgracias. ¡Paciencia y barajar!

PRONUNCIAMIENTO.—El Monitor Republicano se ha pronunciado en contra de la *federacion* y enarbolado el estandarte *conservador*.

AVISOS.

Teniendo noticia que Doña Vicenta Flores de Perea, poseedora de dos casas de comercio de pulpería en las calles de

Leon, y esquina de la segunda del Factor y callejon de los Dolores, trata de traspasarlas, hago saber por el presente que no pueden ser traspasadas por estar hipotecadas por la cantidad de novecientos pesos por escritura pública otorgada ante el escribano D. Luis Rodriguez y Palacio á favor del Sr. Lic. D. Lino Cuerba, de quien soy albacea. *Pablo Poza.*

4 v.—1.

CONVOCATORIA.

Se solicitan tres profesores de primeras letras para las escuelas de Santa María del Rio, Valle de San Francisco y Venado, dotadas cada una con sesenta pesos mensuales y casa para el profesor. Dará las instrucciones a los solicitantes D. Juan Murguía, en la imprenta de la calle de San Felipe Neri num. 19.

¡ ATENCION! ¡

En la calle de Alfaro junto al núm. 4 hay un gran surtido de camisas de todas clases, que se pueden dar con la mayor comodidad. Tambien hay toda clase de ropa.

RAPÉ SUPERIOR

á 110 pesos quintal y á 10 reales libra,

calle de San Francisco frente á la Profesa.

PEDRO MAYOU.

Tambien se vende al menudeo en la Esquina del Angel y San Agustín frente á la panaderia francesa. 12 v.—1.

AL PUBLICO,

El general inspector de las colonias militares de Sierra-Gorda que se halla en esta capital de tránsito, invita á sus conciudadanos á fin de que, á los que convenga pertenecer á dichas colonias, particularmente á los individuos de la clase proletaria, se presenten á dicho señor en la calle de Donceles núm. 26, pues faltando para el completo de la dotacion que deben tener aquellas doscientas cincuenta y una familias, desea el que suscribe reintegrar su número con personas de esta capital, que con sus artes ú oficios contribuyan al engrandecimiento y progreso de tales establecimientos, que por su posicion geográfica, y feracidad de sus terrenos, á la vez que por su inmediacion á esta capital, á Queretaro y á San Luis Potosí, brindan á la gente trabajadora y honrada con los adelantos de sus fortunas.

Las esenciones de los colonos se encuentran espresadas en el reglamento de 15 de Noviembre de 849, y los haberes y ventajas materiales son en extracto las siguientes:

Sueldos como soldado colono de infanteria.... \$ 10

Idem idem idem idem de caballeria..... \$ 11

Tierras de labor dos fanegas y dos de agostadero: por cada cuatro colonos, una yunta, una pala, un azadon, un arado, una hacha y una barreta.

Los pormenores de tal reparto se verán en el reglamento citado.

El que quisiere alistarse solo como vecino recibirá las tierras, semillas y enseres á escepcion de la paga.

México, Mayo 27 de 1852.—

ANTIGUA FONDA EN EL CALLEJON DE BILBAO.

El nuevo dueño de este establecimiento tiene el honor de avisar al público que acaba de hacer grandes mejoras tanto en el aseo, limpieza y exactitud en el servicio, como en la calidad de los efectos, á fin de que dicha fonda goce de la gran reputacion que antes ha tenido, y espeia que sus favorecedores quedarán complacidos.

Se sirven almuerzos en dias de campo y se reciben abonados.

2 v.—2.

Habiendo puesto en conocimiento á los gefes de seguridad y policia que me habian robado del patio de mi casa un caballo alazan, ensillado y enfrenado, á las seis y media de la mañana; igualmente á los destacamentos de las garitas, los que me dijeron que no habia pasado dicho caballo, me crei que por la prontitud con que puse en conocimiento de todos los agentes de policia, menos las secretas por que no las conozco &c., la mucha fuerza y vigilancia estaria en posesion de mi caballo á las veinticuatro horas, me equivoque, pues ni á los diez y seis dias que van corridos, por cuyo motivo me veo en el duro cazo de capitular: ofresco al que me entregue el dicho caballo una buena gratificacion y prometo no descubrirlo bajo mi palabra de honor.—Vivo en la calle del Zapó núm. 8.

Imprenta de M. Murguía y C.ª portal del Aguila de Oro.